

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ACUERDO DE CONCEJO N°043 - 2026-MDT/CM

Túcume, 10 de marzo 2026

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

En Sesión ordinaria de concejo de fecha 05 de marzo del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en ese sentido el numeral 23° del artículo 20° de la citada Ley, dispone que, es atribución del alcalde celebrar convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, mediante expediente N°1067-2026 de fecha 11 de febrero del 2026 suscrito el gerente general GERARDO CAHUANA PLACENCIA de (MG engineers group Perú E.I.R.L), presenta propuesta de alianza estratégica de cooperación interinstitucional e implementar cursos de formación de operadores de maquinaria pesada calificad entre la entidad y la empresa MG group Perú E.I.R. L.

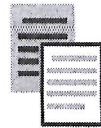
Que, mediante informe N°044-2025 MDT- GDTI JAVS de fecha 23 de febrero del 2025 emitido por el jefe de maquinaria, quien concluye que en la entidad existe la necesidad de contar con este convenio, quien es de la opinión que resulta factible dicho convenio.

Que, mediante informe N°112-2026 MDT/GDTI. CESH de fecha 25 de febrero del 2026 emitido por la gerencia de desarrollo territorial e infraestructura, quien es de la opinión que, resulta factible la propuesta de convenio empresa MG group Perú E.I.R. L.

Que, mediante proveído N°422-2026 de fecha 26 de febrero del 2026 emitido por la Gerencia Municipal, quien solicita incluir a agenda para el concejo municipal para aprobación de la suscripción del convenio en mención.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite documentario de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente y puesto a votación, resulta **APROBADO** por **UNANIMIDAD** la autorización para suscribir el “convenio para experiencias formativas entre la entidad y el instituto superior tecnológico publico Íllimo” por los regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva.





"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIMIDAD** el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Túcume a la suscripción de la propuesta de alianza estratégica (convenio), para experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de operadores de maquinaria pesada entre, la Empresa MG Engineers Group Perú E.I.R.L y la Municipalidad Distrital de Túcume. Que como anexo forma parte del expediente.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y el área competente para que adopte las acciones correspondientes, para el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Trámite documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

Tomás Sandoval Baldera
Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE